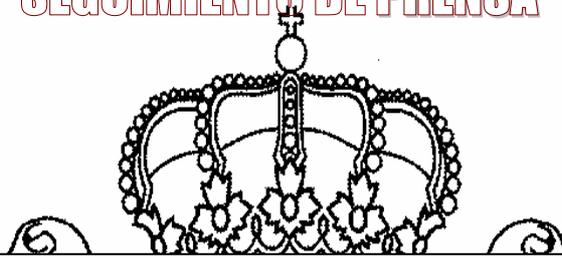




**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

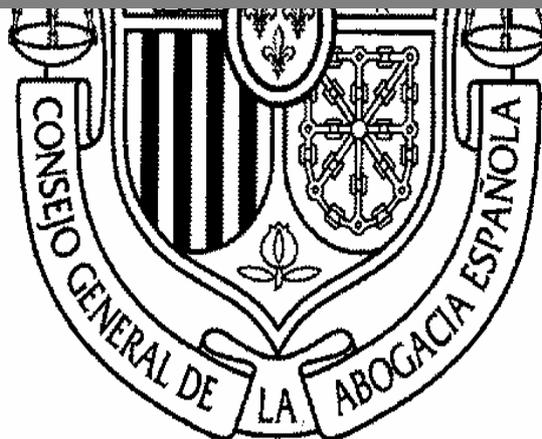
---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**23 de septiembre de 2010  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a Víctor Medina, decano del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife  
DIFUSIÓN JURÍDICA

Solidaridad financiera al ICAV con 30.000 euros para prestar asesoramiento jurídico gratuito al inmigrante  
EUROPA PRESS

Palma de Mallorca acogerá el I Congreso Nacional de Derecho del Turismo  
EUROPA PRESS

Nace el primer Libro de Estilo Jurídico en catalán  
LAWYERPRESS

Conferencia en el ICAB sobre “Pornografía Infantil en Internet”  
LAWYERPRESS

ASISA prestará asistencia sanitaria al Colegio de Abogados de Ciudad Real  
DIFUSIÓN JURÍDICA

El Colegio de Abogados de Jaén inaugura mañana el X Curso sobre Violencia de Género  
DIFUSIÓN JURÍDICA

## Entrevista con...

### Entrevistamos a D. Víctor Medina, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife



1. ¿Qué opinión tiene del nuevo redactado del artículo 152 de la LEC que establece la posibilidad de, que bajo la dirección del Secretario Judicial, los actos de comunicación también puedan ser ejecutados directamente por el procurador de la parte que lo solicite?

Respuesta: Me parece muy positivo y creo que dará celeridad al funcionamiento de los Juzgados al quitar carga de trabajo, aunque donde funcionará mejor será para el caso de empresas con establecimientos abiertos de cara al público.

2. Desde el punto de vista de abogado y teniendo en cuenta el nuevo sistema de

comunicaciones de la LEC, ¿cree que es compatible para el procurador actuar en un mismo proceso en nombre de su mandante y al mismo tiempo como representante de la Administración?

Respuesta: En estos momentos sí lo veo compatible y además debe redundar en un abaratamiento de los costes para el justiciable.

3. La nueva Ley procesal (LEC) permite que los actos de comunicación también puedan ser ejecutados directamente por el procurador, de forma que cuando el destinatario no esté presente en el domicilio pero sí otras personas como familiares, y aún negándose éstos a firmar la comunicación el procurador podrá acreditar bajo su responsabilidad la identidad y condición del receptor, ¿pero qué ocurre si éste niega haber recibido notificación alguna? ¿A efectos prácticos podrá el juez anular la comunicación de forma que tenga que reiniciarse el procedimiento desde el principio o deberá ordenar que se practique de nuevo la notificación?

Respuesta: Soy muy escéptico en cuanto a la efectividad de esta posibilidad de notificación en cuanto a personas físicas que se nieguen a darse por notificadas; en este caso creo que lo más aconsejable será notificar vía juzgado, como he dicho anteriormente, si la veo efectiva en cuanto a empresas pero no en cuanto a personas físicas con una actitud negativa a recibir la comunicación.

4. Según la Ley parece que siempre que la comunicación del procurador vaya firmada por dos testigos, ésta será válida ¿Esta facultad no puede dar mucho poder en el futuro a los procuradores, que no olvidemos actúan en el proceso en nombre de su mandante?

Respuesta: Entiendo que será válida la notificación si consta el recibo del destinatario, sin necesidad de testigos, otra cosa es la negativa de éste de darse por notificado que, como he dicho, considero que aún con la firma de dos testigos traerá muchos quebraderos de cabeza y finalmente no tendrá la eficacia que se pretende.

5. La función jurisdiccional, tiene como finalidad institucional que un juez independiente, dirima la controversia declarando lo procedente e imponiendo (si la pretensión es de condena) coactivamente lo oportuno.

Institucionalmente también el Juez dirige el trámite que gracias a los diversos actos procesales, proporciona al Juez la debida información, que le permite juzgar.

Elo sentado:

5.1. ¿Cree que puede sustraerse a su independiente decisión el cuidado, dirección y graduación de parte de los trámites?

Respuesta: No veo que la independencia de un juez se pueda ver alterada por no tener una participación más activa en un simple trámite procesal, todo lo contrario, considero importante descargar al juez de tomar decisiones de carácter meramente procesal y se concentre en cuestiones de carácter jurídico, no hay que olvidar que la persona que pasa a encargarse de este trámite es un secretario judicial a la que se le supone capacidad más que sobrada para desarrollar esta función.

5.2. ¿Estando los trámites tan íntimamente encadenados los unos a los otros, cree que una persona distinta del propio Juez (aún experimentada y bien preparada) puede tomar decisiones afectantes a la tramitación?

Respuesta: Me remito a lo anterior. No sólo puede, sino que finalmente debe.

5.3. ¿Cree que en la diversidad evidente de cada caso, puede establecerse una distinción entre actos procesales importantes y actos no tan importantes, cuando en un caso específico tendrán una categoría, y en otro caso específico puede ocurrir lo contrario?

Respuesta: No expresamente, sino implícitamente, la Ley ya prevé esta posibilidad.

5.4. ¿Cree que ésta facultad parcial de tramitar, no produce de facto alejamiento de la visión global e indivisible de pleito, de las actitudes de los litigantes?

Respuesta: Considero que la tramitación de un expediente no implica alejamiento en cuanto a la cuestión jurídica que finalmente es objeto de debate, es más, la actitud de la partes no debe inferir en la resolución final, se tiene

#### Servicios

 [Links recomendados](#)
 [Clasificados](#)

#### Lo último de



**Entra en vigor la Ley 35/2010, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo - (2010-09-22)**

**Economist&Jurist**

[Ver Revista](#)



**El Gobierno introducirá un nuevo tramo en el IRPF a partir de los 120.000 euros - (2010-09-16)**

**Fiscal & Laboral al día**

[Ver Revista](#)



**La producción en el sector de la construcción se ha desplomado en el mes de julio según la oficina estadística europea Eurostat - (2010-09-22)**

[Ver Revista](#)

**Inmueble y Magazine de Inmueble**

[Ver Revista](#)



**Moradillo de Roa pisa fuerte - (2010-09-22)**

**Bar & Restaurante**

[Ver Revista](#)



**El Ayuntamiento de Madrid va a recurrir la liquidación de la participación de la ciudad en los tributos del Estado de 2008 - (2010-09-22)**

**Ayuntamiento XXI**

[Ver Revista](#)

o no se tiene razón.

6. ¿Cree que la protección del secreto profesional de los abogados está en peligro?

Respuesta: No sólo está en peligro sino que habría que plantearse hasta qué punto en estos momentos existe esa protección.

7. ¿Piensa que es necesario tomar alguna medida para potenciar la independencia del abogado como profesional, en todos o en algunos de los ámbitos en los que puede ejercer sus funciones?

Respuesta: Nunca están de más cualquier tipo de medida que venga a potenciar la independencia del abogado. No se puede olvidar que somos nosotros los garantes del estado de derecho. Quizás se podrían introducir mecanismos más garantistas cuando se le toma declaración a un letrado.

8. Existe una mayoría silenciosa de abogados que están sufriendo muy directamente la crisis, que también padecen sus clientes. ¿Tiene prevista la adopción de alguna medida que les ayude a soportar mejor este período?

Respuesta: Por lo pronto el Colegio de Tenerife lleva varios años en donde no sólo no suben las cuotas sino que se han introducido rebajas según los casos. Igualmente se han otorgado una gran cantidad de becas para los hijos de los letrados, se aprobó la exención de cuotas por maternidad o paternidad. En fin, en la medida de nuestras posibilidades intentamos hacer más llevadera esta situación.

9. Muchos Colegios de España facilitan ya a sus colegiados con el precio de la cuota de colegiación bases de datos jurídicas y otros servicios prácticos para el ejercicio de la profesión. ¿Piensa adoptar alguna medida en este sentido?

Respuesta: Creemos que la entrada en vigor de la Ley Ómnibus no permite incluir en el precio de colegiación nada que no sea exclusivamente el coste que le supone al Colegio esa Colegiación. No obstante, y para todos los colegiados, disponemos de varias bases de datos en el Colegio así como en la página Web de acceso para los colegiados.

10. ¿Cómo entiende las relaciones entre el Consejo General de la Abogacía Española y los consejos autonómicos de la abogacía?

Respuesta: Desde la más profunda cooperación, cordialidad y apoyo. Sólo se puede entender así.

11. Algunos colegios de abogados en los últimos años, se han convertido en auténticos centros de formación, con objetivos que van mucho más allá de la tradicional función de formación continua para abogados propia de estas instituciones, con ofertas muy amplias y competitivas. ¿Piensa que esta actividad empresarial en el ámbito de la formación es adecuada para los colegios?

Respuesta: Sin duda. Todo lo que sea formación bienvenido sea.

12. ¿Veremos algún día a un Decano de Santa Cruz de Tenerife presidiendo el Consejo General de la Abogacía Española?

Respuesta: Yo por lo menos no. Y si analizamos en profundidad el tema veremos que resulta prácticamente imposible compaginar el puesto de Decano con el de Presidente del CGAE. No olvidemos nunca que se trata de puestos no remunerados, por lo que se hace necesario compatibilizar con el despacho profesional.

13. Ahora que se habla tanto de responsabilidad social, solidaridad... ¿ha pensado en algún momento valorar la posibilidad de que todos los abogados de un colegio por el hecho de formar parte del mismo, estuvieran en principio obligados a formar parte del turno de Oficio?

Respuesta: No, sinceramente no. Esa posibilidad para empezar no es posible legalmente, puesto que como sabe hay que cumplir unos requisitos para darse de alta en el Turno. Además, mientras haya compañeros que voluntariamente se den de alta no tiene sentido que se incluyeran otros que no lo desean.

14. Ya para terminar, díganos su plato y bebida favoritos.

Respuesta: De comida, la sopa de albóndigas que hace mi suegra, y de bebida, la cerveza. Y aprovechando esta pregunta permítame que le diga que mi pasión es el Real Madrid.

( 22-09-2010 17:26:44)

## Más...

Entrevistamos a D. Sergio Arnoldo Camargo Muralles, Presidente del Comité Olímpico Guatemalteco



1. A nadie escapa la importancia del deporte como espectáculo deportivo de masas a nivel local e internacional. ¿Opina que igual importancia tiene en el ámbito de la educación y salud de la población? Respuesta: En el ámbito de la educación y la salud, el el

( 14-09-2010 17:26:20) [Saber más...](#)

Entrevistamos a D. Mariano Durán, candidato a Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia



1. ¿Cree que la protección del secreto profesional de los abogados está en peligro? Cuando se habla en los medios de algunas de las cuestiones que afectan a la Abogacía, se tiende a pensar que son protecciones para los Abogados. La mayoría son pr

( 01-09-2010 17:04:43) [Saber más...](#)

Entrevistamos a Juan Pedro Pérez, Director de Marketing de de OKI Printing Solutions: "Los despachos de abogados podrían ahorrarse hasta 49 millones de euros al año"



1. ¿Cuánto calculan que se gasta anualmente en impresiones el sector legal en España? Las empresas de este sector gastan aproximadamente 540 millones de euros al año en

C. VALENCIANA

## Solidaridad financiera al ICAV con 30.000 euros para prestar asesoramiento jurídico gratuito al inmigrante

[Directorio](#) [Ciudadanos](#) [Inmigración](#) [Rafael Blasco](#) [Comunitat Valenciana](#)

VALENCIA, 22 Sep. (EUROPA PRESS) -

La Conselleria de Inmigración financiará con 30.000 euros el servicio gratuito de Información y Orientación Jurídica al Inmigrante que el Colegio de Abogados de Valencia presta en la Ciudad de la Justicia de Valencia de lunes a viernes de 9.30 a 14 horas.

Esta financiación está contemplada en el convenio de colaboración que este miércoles han suscrito el conseller de Solidaridad y Ciudadanía, Rafael Blasco, y el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Francisco Real.

Al respecto, el decano de los abogados de Valencia ha destacado la importancia de la "consolidación de los derechos de los más desfavorecidos" como son los inmigrantes que, ha constatado, desde el primer momento en que llegan a España y a la Comunitat Valenciana "precisan de orientación jurídica y conocer sus derechos". De este modo se da "un paso muy grande" para la integración de los extranjeros".

Real ha explicado que este servicio o prestarán abogados expertos seleccionados por criterios objetivos de la sección de Extranjería, "una de las 32 secciones más activas del Colegio, que se preocupa muchísimo de estos temas y siempre da curso de formación para que los letrados sean verdaderos especialistas", ha destacado. Así, será prestado por letrados con experiencia en esta materia entre aquellos profesionales que con cuatro años o más en ejercicio hayan pertenecido al menos durante un año al Turno de Oficio de Extranjería.

Por su parte, Blasco ha subrayado que este convenio es la "expresión de la sensibilidad social" para que los inmigrantes que lleguen a la Comunitat consigan "sorter las dificultades" e "integrarse en la sociedad".

Al respecto, ha recordado que la Comunitat es la región española, por detrás de Baleares, con mayor número de inmigrantes, con un 18 por ciento de su población y que es cifra ha crecido un 400 por ciento en la última década la pasar de los 150.000 extranjeros censados en 1999 a los 844.000 de este año. No obstante, ha indicado que con la crisis el incremento de inmigrantes se ha estabilizado en el último año ya que aunque siguen llegando también hay muchos que se ven obligados a volver a sus países.

Blasco ha explicado este servicio presta asesoramiento e información especial en materia de derecho a extranjería y de la nacionalidad, garantizando la atención y orientación a los inmigrantes que pidan la intervención letrada, ya estén en situación legal irregular, y la inmediata actuación profesional, formulando recursos, escritos u otros trámites que procedan.

Para ello, el convenio estipula que el Consell aportará 30.000 euros para la financiación de los gastos corrientes derivados de las actuaciones que se desarrollen mientras que la Conselleria de Justicia facilitará la incorporación al servicio de los abogados que asigne el ICAV e informará a los inmigrantes de la localización del local en el que se preste el servicio.

Por su parte, el Colegio de Abogado presentará las estadísticas del servicio ante la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo y una comisión mixta se encargará de controlar y supervisar las acciones a realizar en el desarrollo del convenio.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

## ECONOMÍA

### ECONOMÍA/TURISMO

## Palma de Mallorca acogerá el I Congreso Nacional de Derecho del Turismo

Directorio Francesc Antich PALMA DE MALLORCA Comunidad Autónoma Illes Balears

MADRID, 22 Sep. (EUROPA PRESS) -

Palma de Mallorca acogerá el I Congreso Nacional de Derecho del Turismo, que se celebrará los días 28 y 29 de octubre, y al que acudirán empresarios hoteleros, economistas y expertos juristas para analizar la situación del sector y los principales desafíos de su regulación.

El objetivo de este congreso, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Baleares (ICAIB), la Universidad de les Illes Balears (UIB) y el Gobierno balear, es convertir a España en un país de referencia del derecho en la materia y formular las propuestas que favorezcan la coexistencia de los distintos intereses que convergen en el turismo nacional e internacional.

El congreso, que inaugurarán el presidente del Gobierno balear, Francesc Antich, y el decano del ICAIB, Juan Font, y al que está previsto que acuda el secretario general de Turismo y Comercio Interior, Joan Mesquida, para su clausura, se estructura en seis paneles temáticos.

Así se debatirá sobre la situación del turismo frente a la crisis económica y el futuro del sector; los retos de la ordenación turística; diferentes cuestiones de actualidad relacionadas con el transporte aéreo; las tendencias y los problemas de la contratación turística; y los mecanismos de protección del turista como consumidor.

El comité organizador del I Congreso de Derecho Nacional del Turismo está integrado por el decano, el vicedecano y la tesorera del ICAIB, Juan Font, Rafael Gil y María Serrano, respectivamente; así como por el director de la Abogacía de las Islas Baleares, Pedro Aguiló; la directora general de Relaciones con el Parlamento y Coordinación Normativa, Joana María Socías; el catedrático de Derecho Administrativo de la UIB, Avel·lí Blasco; el abogado de la firma Hispajuris, José A. Fernández de Alarcón; y la presidenta de la Agrupación de Jóvenes Abogados de Baleares, Patricia Campomar.

Entre los ponentes y moderadores figuran los consejeros de Turismo de Baleares, Comunidad Valenciana, Andalucía y Cataluña; profesores de Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Mercantil, así como el asesor jurídico de la Asociación Española de Compañías Aéreas (AECA), Benito Castejón; el broker de seguros, Pedro Sarrión; el director jurídico del grupo Orizonia, José Janer; y el catedrático de Economía, Germà M. Bel.

El análisis de la actual situación y del futuro del sector correrá a cargo del secretario general de Turismo y Comercio Interior, Joan Mesquida; del presidente de la Federación Hotelera de Mallorca, Marilén Pol; y de los empresarios hoteleros Sebastián Escarrer (Sol Meliá), Pablo Piñero (Grupo Piñero) y Jaume Cladera (Stil Hoteles).

## Eventos

### ASISA prestará asistencia sanitaria al Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real



ASISA y el Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real han firmado un acuerdo de colaboración a través del cual todos los colegiados, empleados del Colegio y sus familiares directos tendrán la posibilidad de acceder a una póliza de asistencia sanitaria en condiciones especiales.

El acuerdo, firmado hoy por el Gerente de ASISA en Ciudad Real, D. Alfonso Porcel Richart, y el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real, D. Cipriano Arteché Gil, obedece al compromiso de ambas partes de facilitar el acceso a asistencia sanitaria privada de calidad.

En busca de una mejora continua de sus servicios, el Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real, ha llegado a este acuerdo con ASISA, mediante el cual los colegiados, empleados del Colegio y sus familiares, tienen a su disposición la posibilidad de acceder a servicios de medicina tanto primaria como especializada con las últimas tecnologías y sin demoras en los accesos.

Así mismo, el Colegio de Abogados de Ciudad Real ha confiado en ASISA, por su amplia red de asistencia, su amplio cuadro médico y su profesionalidad ofreciendo las mejores prestaciones para el cuidado de la salud de sus integrantes y sus familias que podrán acudir a la clínica de ASISA que elijan como por ejemplo el Hospital Moncloa en Madrid, por citar el centro más cercano.

ASISA cuenta con una amplia red de asistencia, amplio cuadro médico y profesionalidad ofreciendo las mejores prestaciones para el cuidado de la salud de sus integrantes y sus familias que podrán acudir a la clínica de ASISA que elijan como por ejemplo el Hospital Moncloa en Madrid, por citar el centro más cercano.

ASISA, por su parte, entre las condiciones pactadas, pone a disposición la libre elección entre toda su red de médicos y profesionales y cobertura a nivel nacional, apostando por una asistencia sanitaria personalizada y basada en la calidad del servicio.

( 22-09-2010 16:54:00)

## Más...

El Colegio de Abogados de Jaén inaugura mañana el X Curso sobre Violencia de Género

El Colegio de Abogados de Jaén organiza, a partir de mañana y hasta el viernes, la décima edición del curso de Violencia de Género, que se celebra en la Escuela Politécnica Superior de Linares. Esta importante actividad formativa contará con algunos de los mejores especialistas de

( 22-09-2010 16:41:48) [Saber más...](#)

Derecho y Arte se unen en Defensa de los Niños

Cómo son los derechos de la infancia desde la mirada de un niño? Para responder a esta cuestión desde un prisma artístico se ha creado la exposición fotográfica "A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura". Su objetivo, reunir dos miradas y un único

( 21-09-2010 16:55:35) [Saber más...](#)

23 de septiembre, conferencia en el ICAB sobre pornografía infantil en Internet

La sección de Derecho Penal del Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) organiza para el próximo 23 de septiembre, a las 16 h, una conferencia que bajo el título "Pornografía infantil en internet" tiene como objetivo examinar documentos de casos reales en los que se plantean las discusiones f

( 20-09-2010 16:38:32) [Saber más...](#)

## Servicios

 [Links recomendados](#)

 [Clasificados](#)

## Lo último de



**Entra en vigor la Ley 35/2010, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo - (2010-09-22)**

**Economist&Jurist**

[Ver Revista](#)



**El Gobierno introducirá un nuevo tramo en el IRPF a partir de los 120.000 euros - (2010-09-16)**

**Fiscal & Laboral al día**

[Ver Revista](#)



**La producción en el sector de la construcción se ha desplomado en el mes de julio según la oficina estadística europea Eurostat - (2010-09-22)**

[Ver Revista](#)

**Inmueble y Magazine de Inmueble**

[Ver Revista](#)



**Moradillo de Roa pisa fuerte - (2010-09-22)**

**Bar & Restaurante**

[Ver Revista](#)



**El Ayuntamiento de Madrid va a recurrir la liquidación de la participación de la ciudad en los tributos del Estado de 2008 - (2010-09-22)**

**Ayuntamiento XXI**

[Ver Revista](#)



23 Septiembre 2010

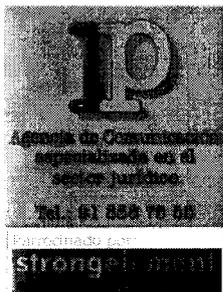
- Titulares
- Noticias de Bufetes
- Vida Colegial
- Comunidad Legal
- Gente
- Internacional
- Reportajes
- Entrevistas
- Deals
- Agenda
- Abogados Jóvenes
- Contribuciones
- Asociaciones
- Sistema Judicial
- Archivo



- MARKETING
- COMUNICACIÓN
- INTERNET

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

- La Comunidad Jurídica
- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos



NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

## Conferencia En el ICAB sobre 'Pornografía Infantil en Internet'

publicado el 22 de SEPTIEMBRE de 2010 a las 15:30 horas

**El objetivo de la conferencia es intentar explicar a través de casos reales cuándo se está ante un delito de mera tenencia (modalidad atenuada) y cuándo se trata de un delito por distribución (modalidad básica).**

La sección de Derecho Penal del Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) organiza para mañana 23 de septiembre, a las 16 h, una conferencia que bajo el título 'Pornografía infantil en internet' tiene como objetivo examinar documentos de casos reales en los que se plantean las discusiones fácticas y jurídicas propias y habituales de estos expedientes judiciales.

Participará en el acto el abogado Enric Bertolín i Ponsa, quién a través de estos casos podrá explicar si se está ante un delito en su modalidad atenuada de mera posesión por uso propio (hasta un año de prisión o multa económica) o ante la modalidad básica de distribución (hasta 4 años de prisión). Según Bertolín "existe una gran confusión al determinar cuándo procede o no la aplicación de las circunstancias que agravan de manera específica esta infracción y que permiten aplicar penas de hasta 8 años de prisión".

En la conferencia también intervendrá el psicólogo especialista en trastornos en la orientación sexual Bernat - Noël Tiffón. Según este experto "se ha detectado que es habitual la concurrencia en estos casos de "otros trastornos mentales con posible relevancia atentatoria en el ámbito penal".

Este acto se enmarca dentro del tradicional ciclo de conferencias conocidas como en 'Café criminal', que son realizadas periódicamente por los abogados penalistas del ICAB.

CONFERENCIA EN EL ICAB SOBRE 'PORNOGRAFÍA INFANTIL EN INTERNET'  
 23 de septiembre de 2010, 16h  
 Colegio de Abogados de Barcelona-ICAB

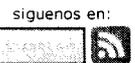
Enviar esta página a un amigo.

Nosotross / Contactoo / Newsletter / Noticias / Tarifas /  
 MARKETING / COMUNICACIÓN / INTERNET / DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB /  
 Servicios Auxiliares / Tablón de Anuncios / El Foro del Marketing /

Publicaciones jurídicas / Colegios Oficiales / Boletines Oficiales / Facultades / Otros sitios de Interés / Enlaces Internacionales /

info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal

COMPARTIR CON TUS AMIGOS  
[Share](#)



**DYKINSON**  
 abogados • servicios jurídicos

## BEAT GREEN

### NOTICIAS

### COMUNIDAD LEGAL

## Nace el primer Libro de Estilo Jurídico en catalán

publicado el 21 de SEPTIEMBRE de 2010 a las 19:45 horas

- La obra, impulsada por el Centre de Estudios Garrigues, ha sido coordinada per Joaquim Triadú, socio de Garrigues, y por la filóloga Ester Franquesa

Los profesionales de la abogacía de Cataluña contarán con el primer Libro de Estilo Jurídico en lengua catalana (Llibre d'Estil Jurídic) gracias a la iniciativa del Centro de Estudios Garrigues. Publicado por Thomson Reuters Aranzadi, la obra ha sido coordinada por Joaquim Triadú, socio de este bufete, y por la filóloga Esther Franquesa. El libro es una herramienta valiosa para el ejercicio de una profesión en la que la expresión oral y escrita adquiere cada día más importancia.

Antonio Garrigues, presidente de Garrigues, explica en su prólogo que "el uso preciso y correcto del lenguaje puede suponer, en Derecho, traspasar o no la frontera entre el éxito o el fracaso". Por este motivo, el Libro de Estilo Jurídico es una herramienta que va más allá del deseo de fomentar el uso correcto de la lengua catalana, ya que su conocimiento puede favorecer, en definitiva, el buen funcionamiento de la vida jurídica. Tal como señaló en su día Joaquín Garrigues Díaz-Cañabate, "los juristas vivimos de las palabras dichas o escritas. Somos vendedores de palabras. A diferencia de otras profesiones, resolvemos el problema con las palabras de la ley o con las palabras que nos sirven para interpretar la ley".

Para ayudar al abogado a que haga una interpretación correcta y eficaz de la lengua catalana en el ejercicio de su profesión, el Centro de Estudios Garrigues ha promovido el primer Libro de Estilo Jurídico.

Con la obra que ahora ve la luz, sus artífices pretenden potenciar la claridad en el lenguaje, tan necesaria en el ámbito legal. Desde el Decreto de Nova Planta (1716), que prohibió el uso del catalán en la Administración de justicia, hasta la restauración de la democracia en España (1977), la presencia de la lengua catalana en la utilización pública y privada del derecho fue prácticamente inexistente, excepto durante breves periodos de democracia constitucional. Aún así, lengua catalana y Derecho experimentaron su época de esplendor en Cataluña durante la Edad Media. De hecho, los primeros textos jurídicos en catalán son documentos feudales de finales del siglo XI.

El Libro de Estilo Jurídico está concebido como un manual de consulta fácil que da respuesta a las cuestiones que con más frecuencia surgen en la preparación de escritos jurídicos. La obra aclara aspectos de índole técnico gramatical, ofrece recomendaciones sobre el contenido interno de los mensajes y sobre cuestiones relativas al formato externo de los textos y la utilización de las nuevas tecnologías para su elaboración.

El manual incluye numerosos ejemplos y contenidos de gran utilidad práctica, una relación de abreviaturas, siglas y símbolos más utilizados, tratamientos, códigos de países con su moneda, locuciones latinas, etc. Además, dedica un análisis especial a los principales tipos de documentos que se generan en el ámbito jurídico: cartas, informes, dictámenes, contratos, propuestas de prestación de servicios profesionales, escritos dirigidos a la Administración y correos electrónicos.

La influencia de las nuevas tecnologías

Según Joaquim Triadú, socio de Garrigues y coordinador de la obra, "uno de los principales objetivos de este manual es el de dar a la palabra la importancia que se merece y más en una profesión como es la de jurista".

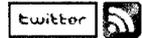
La influencia que están ejerciendo las nuevas tecnologías en el lenguaje es tan importante que el Libro de Estilo Jurídico no podía pasar por alto este fenómeno. De hecho, el manual incluye un apartado en el que trata algunos aspectos legales sobre la mensajería electrónica y ofrece recomendaciones de contenido y formato muy útiles a la hora de redactar textos para correo electrónico.

En la edición del libro han participado la Cambra de Notaris d'Andorra, el Consell d'Il·lustres Col·legis d'Advocats de Catalunya, la Generalitat de Catalunya, el Govern d'Andorra, el Govern de les Illes Balears, los Il·lustres Col·legis d'Advocats de Barcelona, Andorra i de les Illes Balears y los Il·lustres Col·legis de Notaris de les Illes Balears y Catalunya.

**Llibre d'Estil Jurídic. Colección: Monografías (Aranzadi).**



siguenos en:



facebook



### MARKETING COMUNICACIÓN INTERNET

- ▶ Formación
- ▶ Servicios Auxiliares
- ▶ El Tablón de Anuncios
- ▶ El Foro del Marketing

### La Comunidad Jurídica

- ▶ Publicaciones
- ▶ Colegios Oficiales
- ▶ Boletines Oficiales
- ▶ Facultades
- ▶ Otros sitios de interés
- ▶ Internacional
- ▶ Top Bufetes Europeos



Agencia de Comunicación  
 especializada en el  
 sector jurídico

Tel.: 01 666 76 00

Patrocinado por:

## Eventos

### El Colegio de Abogados de Jaén inaugura mañana el X Curso sobre Violencia de Género

El Colegio de Abogados de Jaén organiza, a partir de mañana y hasta el viernes, la décima edición del curso de Violencia de Género, que se celebra en la Escuela Politécnica Superior de Linares. Esta importante actividad formativa contará con algunos de los mejores especialistas de España en este ámbito, entre los que se encuentra Miguel Lorente, delegado del Gobierno para la Violencia de Género o Soledad Cazorla, fiscal de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer.

En el acto de inauguración, que será a las 10.00 horas, en la Escuela Politécnica Superior de Linares, estarán presentes el decano del Colegio, Javier Carazo; el delegado del Gobierno andaluz, Felipe López y la concejala delegada de Igualdad del Ayuntamiento de Linares, Carmen Domínguez.

A lo largo de dos días los ponentes van a analizar el problema de la violencia de género desde diversos puntos de vista, como la seguridad y protección de las víctimas, los criterios de la Fiscalía, la evolución de la violencia de género o las claves psicológicas para entender a las mujeres que sufren esta situación. Esta actividad formativa tiene una gran importancia para los abogados jiennenses, ya que los abogados que quieran prestar el servicio de Asistencia Jurídica en procedimientos de Violencia de Género deben haber realizado este curso.

El decano del Colegio de Abogados de Jaén, Javier Carazo, destaca el alto nivel de los ponentes, entre los que se encuentran jueces, fiscales y abogados que trabajan diariamente en este ámbito en la provincia de Jaén, a los que se suman algunas de las voces más autorizadas de nuestro país. "Desde el Colegio de Abogados tenemos la satisfacción de organizar un curso de alto nivel en el que van a participar personalidades como Miguel Lorente o Soledad Cazorla, cuyas aportaciones van a lograr que los abogados jiennenses cuenten con una formación de excelencia para atender a las víctimas de la violencia de género", explica.

( 22-09-2010 16:41:48)

## Más...

### Derecho y Arte se unen en Defensa de los Niños

Cómo son los derechos de la infancia desde la mirada de un niño? Para responder a esta cuestión desde un prisma artístico se ha creado la exposición fotográfica "A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura". Su objetivo, reunir dos miradas y un único

( 21-09-2010 16:55:35) [Saber más...](#)

### 23 de septiembre, conferencia en el ICAB sobre pornografía infantil en Internet

La sección de Derecho Penal del Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) organiza para el próximo 23 de septiembre, a las 16 h, una conferencia que bajo el título "Pornografía infantil en internet" tiene como objetivo examinar documentos de casos reales en los que se plantean las discusiones f

( 20-09-2010 16:38:32) [Saber más...](#)

### Se ha presentado en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid el libro TOPICA



Se ha presentado en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid el libro TOPICA, cuyo autor es Gerardo Pereira Menaut, catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Santiago de Compostela. El acto comenzó con una presentación del Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, don

( 17-09-2010 17:27:43) [Saber más...](#)

Para poder ver todas las noticias y artículos, Lo podrán hacer desde la [Búsqueda Avanzada](#).

[Noticias](#) | [Novedades en Jurisprudencia](#) | [Últimas Normas](#) | [Artículo destacado](#) | [Despachos](#) | [News Letters](#) | [Entrevista con...](#) | [Nota legal](#) | [Privacy](#)

Diseño :Difusion Sistemas -- Logotipos

## Servicios



[Links recomendados](#)



[Clasificados](#)

## Lo último de



**Entra en vigor la Ley 35/2010, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo - (2010-09-22)**

**Economist&Jurist**

[Ver Revista](#)



**El Gobierno introducirá un nuevo tramo en el IRPF a partir de los 120.000 euros - (2010-09-16)**

**Fiscal & Laboral al día**

[Ver Revista](#)



**La producción en el sector de la construcción se ha desplomado en el mes de julio según la oficina estadística europea Eurostat - (2010-09-22)**

**Inmueble y Magazine de Inmueble**

**Inmueble y Magazine de Inmueble**

[Ver Revista](#)



**Moradillo de Roa pisa fuerte - (2010-09-22)**

**Bar & Restaurante**

[Ver Revista](#)



**El Ayuntamiento de Madrid va a recurrir la liquidación de la participación de la ciudad en los tributos del Estado de 2008 - (2010-09-22)**

**Ayuntamiento XXI**

[Ver Revista](#)